



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 9.3 del programa provisional

20.^a reunión ordinaria

Roma, 24-28 de marzo de 2025

**EXAMEN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS
RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-2
II. Antecedentes	3-4
III. Consultas regionales.....	5
IV. Cuestiones fundamentales y próximos pasos	6-8
V. Orientación que se solicita	9
Apéndice: Cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en su 19.^a reunión ordinaria, recomendó que la FAO examinara y revisara, según correspondiera, el Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura¹, atendiendo a las conclusiones del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, cuya versión definitiva se publicará con ocasión de la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión² y teniendo en cuenta las deficiencias, las necesidades y las prioridades determinadas por medio de las consultas regionales. También recomendó que se invitara al Órgano Rector del Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a participar en el proceso de actualización³.

2. En este documento se proporcionan algunos antecedentes sobre el Segundo Plan de acción mundial y se presentan los resultados de las consultas regionales sobre el examen del Segundo Plan de acción mundial, celebradas en 2024. Asimismo, se establecen, a partir de los resultados de las consultas regionales, las cuestiones fundamentales relativas a cada actividad prioritaria del Segundo Plan de acción mundial. En el documento se solicita la orientación de la Comisión respecto de los pasos a seguir para examinar y actualizar el Segundo Plan de acción mundial. Los informes de las consultas regionales sobre el examen del Segundo Plan de acción mundial se han remitido a la Comisión a título informativo⁴.

II. ANTECEDENTES

3. El Segundo Plan de acción mundial es un plan de acción de carácter progresivo⁵. Los progresos generales realizados respecto de su aplicación se han supervisado y orientado por conducto de la Comisión. Como se señala en el Segundo Plan de acción mundial, “en el examen se estudiarán los progresos realizados a nivel nacional, regional e internacional en la aplicación, la elaboración y el ajuste, cuando proceda, del Segundo [Plan de acción mundial]”⁶.

4. En la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión, se presentó una primera evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial entre enero de 2012 y junio de 2014, que incluía una valoración de sus logros, así como de las deficiencias y necesidades relativas a su aplicación⁷. Junto con la primera evaluación, la segunda evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, correspondiente al período comprendido entre julio de 2014 y diciembre de 2019, constituyó una fuente de información clave para el Tercer informe.

III. CONSULTAS REGIONALES

5. Las consultas regionales sobre el examen del Segundo Plan de acción fueron llevadas a cabo de forma conjunta por la FAO, la Comisión y el Tratado Internacional para África (Nairobi, 7-9 de mayo de 2024), América Latina y el Caribe (Cali [Colombia], 21-23 de mayo de 2024), el Cercano Oriente y África del Norte (Kuwait, 9-11 de julio de 2024), Asia y el Pacífico (Bangkok, 23-25 de julio de 2024), Europa (en modalidad virtual, 10-12 de septiembre de 2024) y América del Norte (en modalidad virtual, 4 de octubre de 2024). A las consultas regionales asistieron representantes de 120 países y 10 organizaciones internacionales y regionales, que formularon

¹ FAO. 2011. *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma <https://www.fao.org/4/i2624s/i2624s00.pdf>

² FAO. En prensa. *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma.

³ CGRFA-19/23/Informe, párr. 58.

⁴ CGRFA-20/25/9.3.2/Inf.1 a CGRFA-20/25/9.3.2/Inf. 6.

⁵ Segundo Plan de acción mundial, párr. 315.

⁶ CGRFA-16/17/Inf.17.1 y CGRFA-16/17/Inf.17.2.

⁷ CGRFA-16/17/Inf.17.2.

sugerencias para la revisión del Segundo Plan de acción mundial. Los informes se han publicado a título informativo en el sitio web de la Comisión⁸.

IV. CUESTIONES FUNDAMENTALES Y PRÓXIMOS PASOS

6. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en su 12.^a reunión, examinó y revisó la lista de cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial, preparado por la Secretaría sobre la base de las conclusiones del Tercer informe y de los resultados de las consultas regionales⁹. La lista de cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial se reproduce en el Apéndice del presente documento.

7. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a la FAO a preparar, basándose en la lista de cuestiones fundamentales revisada, un proyecto de Segundo Plan de acción mundial revisado, a fin de someterlo a la consideración del Grupo de trabajo en su siguiente reunión y, posteriormente, de la Comisión en su 21.^a reunión ordinaria¹⁰.

8. El Grupo de trabajo también solicitó a la Secretaría de la Comisión que propusiera a la Comisión un proceso para simplificar el modelo e instrumento de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial revisado, velando al mismo tiempo por que los datos fueran comparables con los que se recopilaron para informes anteriores. Dado que la revisión del modelo de presentación de informes está estrechamente vinculada a la revisión del Segundo Plan de acción mundial, se propone iniciar la revisión del modelo de presentación de informes una vez finalizada la revisión del Segundo plan de acción mundial. Esto también estaría en consonancia con la solicitud de la Comisión de que la Organización “revisara y simplificara la herramienta de presentación de informes del sistema WIEWS y los indicadores con respecto a los cuales los países presentarían informes, una vez se hubiera examinado el Segundo Plan de acción mundial”¹¹.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

9. La Comisión tal vez desee:

- i) examinar y revisar, según corresponda, la lista de cuestiones fundamentales relativas al examen del Segundo Plan de acción mundial que figura en el Apéndice;
- ii) recomendar a la FAO que prepare, basándose en las cuestiones fundamentales determinadas por la Comisión, un Segundo Plan de acción mundial revisado para su examen por el Grupo de trabajo y, posteriormente, por la Comisión, en sus próximas reuniones;
- iii) recomendar que la FAO revise y simplifique el modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial revisado, incluida la herramienta de presentación de informes del sistema WIEWS y los indicadores con respecto a los cuales los países deberán presentar informes, una vez que se haya completado la revisión del Segundo Plan de acción mundial.

⁸ CGRFA-20/25/9.3.2/Inf.1 a CGRFA-20/25/9.3.2/Inf.6.

⁹ CGRFA-20/25/9.1, Apéndice B.

¹⁰ CGRFA-20/25/9.1, párr. 31.

¹¹ CGRFA-19/23/Informe, párr. 57.

APÉNDICE

CUESTIONES FUNDAMENTALES RELATIVAS AL EXAMEN DEL *SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA*¹²

A continuación se resumen y se consolidan las principales aportaciones recibidas de las consultas regionales, sobre el examen del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Se presentan las aportaciones de carácter general, seguidas de las pertinentes para cada una de las actividades prioritarias (AP) del Segundo Plan de acción mundial.

Aportaciones generales

- Las AP se deberían reorganizar en las siguientes secciones y en este orden:
 - Conservación *in situ* y gestión: AP 1, AP 4, AP 2;
 - Conservación *ex situ*: AP 5, AP 6, AP 7;
 - Utilización sostenible: AP 8, AP 9, AP 10, AP 11, AP 12, AP 3;
 - Fomento de la capacidad institucional y humana sostenible: AP 13, AP 14, AP 15, AP 16, AP 17, AP 18.
- En la introducción o el preámbulo deberían mencionarse las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).

CONSERVACIÓN *IN SITU* Y GESTIÓN

AP 1. Estudiar e inventariar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

- **Capacidades técnicas:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de fomentar y aprovechar los conocimientos especializados de diferentes instituciones en ámbitos como la taxonomía, la recopilación y utilización de datos, el análisis de la erosión genética y la elaboración de metodologías de identificación de variedades de los agricultores y variedades locales.
- **Sinergias con las EPANDB o instrumentos comparables:** La AP debería hacer referencia a las EPANDB y recalcar la importancia de las sinergias para el estudio y el inventariado, según proceda.
- **Hacer hincapié en los grupos clave de RFAA:** La AP debería diferenciar entre las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas. Cada uno de estos grupos de plantas requiere un enfoque distinto, entre otras cosas, para su inventariado, seguimiento y gestión.
- **Facilitar el acceso a las áreas protegidas:** La AP debería destacar la importancia del acceso a las áreas protegidas con vistas al seguimiento de los RFAA silvestres, así como recomendar que se incluya el seguimiento de los RFAA en los planes de ordenación de las áreas protegidas, según proceda.
- **Rastreabilidad e identificación:** La AP debería subrayar la importancia de la rastreabilidad y la identificación con vistas al seguimiento (por ejemplo, se deberán establecer identificadores únicos permanentes o identificadores digitales de objetos y datos de pasaporte para las poblaciones objeto de estudio).
- **Inventarios exhaustivos:** La AP debería alentar a los países a promover la elaboración de listas de comprobación e inventarios de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y

¹² Reproducidas según figuran en el Apéndice B del documento CGRFA-20/25/9.1.

las especies marginadas e infrautilizadas. Estos inventarios deberían actualizarse periódicamente, contener datos de pasaporte y mapas de distribución en la medida de lo posible y ser accesibles para todas las partes interesadas a través de sistemas de información.

- **Aumentar la eficiencia de los estudios:** La AP debería promover la utilización de las herramientas más eficientes (por ejemplo, drones y la inteligencia artificial [IA]) para estudiar los RFAA y apoyar iniciativas de fomento de la capacidad para favorecer la aplicación efectiva.
- **Participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (OSC):** La AP debería hacer hincapié en la importancia de aumentar la participación de las ONG y las OSC y la coordinación para prestarles apoyo en el estudio, el inventariado, la conservación, la distribución y la utilización sostenible de los RFAA, en particular en bancos de semillas comunitarios. Incluir una definición amplia e inclusiva de bancos de semillas comunitarios para reflejar la diversidad de los distintos actores.

AP 2. Prestar apoyo a la gestión y el mejoramiento de los RFAA en explotaciones

- **Intercambio de experiencias:** La AP debería promover el intercambio de conocimientos entre países en favor de la gestión eficaz de las variedades de los agricultores y las variedades locales. Podría constituir una cuestión general para la introducción.
- **Medidas agrícolas inclusivas:** La AP debería subrayar la necesidad de fomentar la capacidad y aumentar la concienciación acerca de la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los servicios ecosistémicos para la conservación y utilización de la diversidad de los cultivos.
- **Enfoques participativos:** La AP debería promover enfoques participativos entre los agricultores utilizando la selección participativa de variedades, el fitomejoramiento participativo y la inclusión de las cuestiones de género y de juventud en las actividades de gestión en la explotación, e impulsar los vínculos con los bancos de semillas comunitarios velando por la complementariedad con las iniciativas de conservación *ex situ*. El AP debería recalcar el papel de los bancos de genes y los bancos de semillas comunitarios nacionales y regionales. Esta cuestión puede superponerse con las AP 9, 10 y 11.
- **Registro e incentivos:** La AP debería invitar a los países a considerar el registro formal de las variedades de los agricultores y las variedades locales, los incentivos para su cultivo y el reconocimiento de este de conformidad con las leyes nacionales, según proceda.

AP 3. Prestar asistencia a los agricultores en situaciones de catástrofe para restablecer los sistemas de cultivo

- **Inclusión de las intervenciones en situaciones de emergencia:** La AP debería promover la integración de las medidas relacionadas con las intervenciones en situaciones de catástrofes, conflictos y crisis en las estrategias nacionales sobre los RFAA, así como la participación de los bancos de germoplasma en los comités nacionales de gestión de catástrofes.
- **Mecanismos para evaluar la diversidad de cultivos y variedades:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de evaluar la diversidad de los cultivos antes y después de las catástrofes, entre otras cosas, por medio de la documentación y la elaboración de catálogos, con vistas al restablecimiento y la repatriación.
- **Coordinación entre bancos nacionales de germoplasma y bancos de semillas comunitarios:** La AP debería destacar la función de los bancos nacionales de germoplasma y los bancos de semillas comunitarios en el suministro rápido y suficiente de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales en las intervenciones en situaciones de catástrofe.

- **Sistemas de información:** La AP debería destacar el uso de la tecnología de la información y las bases de datos para evaluar la magnitud y los efectos de las catástrofes en la diversidad de cultivos, entre otras cosas, mediante aplicaciones de telefonía móvil.
- **Especies exóticas invasivas:** La AP debería destacar el papel de las especies exóticas invasivas, así como los insectos que provocan plagas y enfermedades, como causas de las catástrofes.
- **Cooperación regional:** La AP debería hacer hincapié en la preparación a escala nacional de semillas para afrontar emergencias y el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

AP 4. Promover la conservación *in situ* y la gestión de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles

- **Políticas y marcos:** La AP debería promover el fortalecimiento de los marcos jurídicos, institucionales y técnicos para respaldar la conservación, el acceso y la utilización efectivos de los RFAA silvestres, por ejemplo, impulsando las sinergias en la aplicación de las políticas y los marcos internacionales pertinentes (por ejemplo, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal).
- **Sistemas nacionales de seguimiento:** La AP debería destacar la necesidad de elaborar sistemas de seguimiento a escala nacional para los planes de gestión de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas y las plantas silvestres comestibles.
- **Coordinación:** La AP debería respaldar la coordinación nacional entre los diferentes ministerios, instituciones y partes interesadas relacionadas. Debería destacarse la necesidad de redoblar los esfuerzos en el plano local y la colaboración con las autoridades locales.
- **Gestión eficiente de las poblaciones silvestres de RFAA:** La AP debería promover buenas prácticas de gestión de las poblaciones silvestres de RFAA, por ejemplo, fomentando el cultivo de plantas silvestres comestibles para rebajar la presión sobre la cosecha, promoviendo la recuperación de los RFAA silvestres en zonas degradadas, estableciendo áreas de conservación *in situ* y elaborando listas de especies prioritarias de especies silvestres de RFAA.

CONSERVACIÓN *EX SITU*

AP 5. Respalda la recolección selectiva de los RFAA

- **Capacitación y fomento de la capacidad:** La AP debería abordar la necesidad de capacidad en materia de recolección selectiva, incluida la de especies de propagación vegetativa, y de identificación taxonómica.
- **Recolección de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, plantas silvestres comestibles, especies infrautilizadas, variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería promover la recolección selectiva de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, plantas silvestres comestibles, especies infrautilizadas, variedades de los agricultores y variedades locales, tomando también en cuenta su situación de peligro y sus valores cultural y nutricional en consonancia con los acuerdos internacionales. Asimismo, debería abordar las dificultades de recolectar estos recursos, en especial si se encuentran en zonas gestionadas por otros ministerios o departamentos y en zonas de conflicto, y destacar la importancia de garantizar la disponibilidad de equipos suficientes y de asegurar las muestras reunidas en bancos de germoplasma *ex situ*. Debería destacarse el valor de la realización de análisis de las lagunas.
- **Criterios y metodologías para recolectar y analizar los RFAA silvestres:** La AP debería destacar la necesidad de establecer unos criterios y metodologías comunes para recolectar y analizar los RFAA silvestres.

- **La recolección selectiva como parte de la estrategia nacional:** La recolección de los RFAA debería quedar reflejada en los programas y estrategias nacionales a medio y largo plazo.
- **Documentación y sistemas de gestión de la información:** La AP debería destacar la necesidad de mejorar los sistemas de documentación y de información a fin de mejorar el intercambio de datos, respaldar el establecimiento de un orden de prioridad para la recolección selectiva, reducir las duplicaciones y analizar las deficiencias mediante la aplicación de sistemas de información geográfica e instrumentos de caracterización predictiva (por ejemplo, FIGS y CAPFITOGEN). Asimismo, se debería hacer hincapié en los datos de pasaporte y de caracterización ecogeográfica del germoplasma recolectado, así como la documentación del conocimiento tradicional conexas.

AP 6. Mantener y ampliar la conservación *ex situ* del germoplasma

- **Respaldar las políticas y la financiación sostenible:** La AP debería hacer referencia a la necesidad de respaldar las políticas y la financiación a largo plazo para promover la conservación *ex situ* y evitar la pérdida de diversidad mediante la elaboración y aplicación de planes de gestión de riesgos.
- **Capacidades técnicas:** La AP debería destacar la importancia de mantener los recursos humanos cualificados y seguir fomentando la capacidad en materia de taxonomía, selección fitosanitaria, métodos de caracterización (incluida la molecular), fisiología de las semillas, documentación y gestión de la información.
- **Aumento de la calidad de las colecciones:** La AP debería promover la utilización de sistemas de gestión de la información de calidad y la aplicación de procedimientos normalizados de actuación, así como sistemas de gestión de la información de los bancos de germoplasma. Asimismo, debería hacer hincapié en la necesidad de racionalizar las colecciones y de mejorar su calidad, en lugar de ampliarlas. La AP debería hacer referencia a la IA para mejorar la gestión de la calidad de las colecciones y a las opciones de optimización de los recursos disponibles, según proceda. En el título de la AP debería figurar la expresión “mejora de la conservación *ex situ* del germoplasma”, además de los términos “mantenimiento” y “ampliación”.
- **Tecnologías de conservación:** La AP debería destacar la importancia de emplear tecnologías de conservación avanzadas, como el cultivo *in vitro* y la crioconservación en el caso de las especies con propagación vegetativa y por semillas, y herramientas moleculares, según proceda.
- **Intercambio de conocimientos:** La AP debería promover el intercambio de conocimientos entre los científicos, así como entre los agricultores y otras partes interesadas pertinentes.

AP 7. Regeneración y multiplicación y duplicación de seguridad de accesiones *ex situ*

- **Financiación sostenible:** La AP debería hacer referencia al elevado costo de la regeneración y hacer hincapié en la importancia de proporcionar financiación adecuada, sobre todo para la regeneración de germoplasma único y la multiplicación para obtener duplicados de seguridad.
- **Evaluar, reforzar y mejorar la infraestructura y la capacidad técnica:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de las infraestructuras y la capacidad técnica, en especial para la regeneración y la multiplicación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las especies no ortodoxas con propagación vegetativa y por semillas y las especies de polinización cruzada. Asimismo, debería promover la modernización de las instalaciones de riego, la utilización de lugares destinados a cultivos específicos y la elaboración de protocolos de regeneración.
- **Coordinar las iniciativas dirigidas a respaldar la duplicación segura y la conservación a largo plazo del germoplasma:** La AP debería promover la coordinación regional con vistas a la duplicación de seguridad y el almacenamiento a largo plazo de los taxones más complicados conservados mediante crioconservación y cultivos *in vitro* y en bancos de ADN.

Se debería añadir la expresión “duplicación de seguridad” de las accesiones *ex situ* al título, además de las referencias existentes a la “regeneración” y “multiplicación”.

- **Supervisar la integridad genética y la salud del germoplasma:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de supervisar y evaluar la integridad genética y la salud de las accesiones regeneradas antes de la conservación, a fin de garantizar la salud del germoplasma.
- **Mejorar los sistemas de gestión de la información de los bancos de germoplasma:** La AP debería subrayar la importancia de los datos, sobre todo los relativos a las accesiones que deban someterse a procesos de regeneración.
- **Situación de peligro:** Se debería prestar la debida atención a la regeneración de las muestras de variedades locales y especies en peligro.

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE

AP 8. Ampliar la caracterización, la evaluación y la ulterior elaboración de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar su utilización

- **Fortalecer la capacidad financiera y técnica:** La AP debería destacar la necesidad de disponer de fondos y competencias técnicas suficientes para caracterizar y evaluar los RFAA.
- **Mejorar la capacidad técnica:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de intensificar la colaboración y las asociaciones entre los bancos de germoplasma, las universidades, los centros y programas públicos y privados de investigación y fitomejoramiento y los servicios de extensión.
- **Promover la caracterización molecular:** La AP debería destacar el valor de los datos y el análisis de caracterización molecular, en particular en el caso de los cultivos menos estudiados y las especies infrautilizadas.
- **Mejorar los datos de evaluación y su disponibilidad:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de registrar los datos relativos a los componentes nutricionales, los perfiles bioquímicos, información digital sobre secuencias (IDS)/datos sobre secuencias genéticas (DSG) y los fenotipos y genotipos de alto rendimiento utilizando descriptores normalizados.
- **Promover la evaluación en los campos de los agricultores:** La AP debería mencionar los beneficios de colaborar con los agricultores en la evaluación de germoplasma (por ejemplo, mediante el mejoramiento participativo) y reconocer el papel de los asesores agrarios.
- **Mejorar la caracterización:** La AP debería respaldar el examen, la revisión y la aplicación de los descriptores morfológicos y la elaboración de descriptores normalizados para las especies o cultivos que aún no disponen de ellos y asegurar la disponibilidad de los datos.

AP 9. Respalda las iniciativas de fitomejoramiento, mejora genética y ampliación de la base genética

- **Sostenibilidad de los programas de mejoramiento:** La AP debería subrayar la necesidad de prestar apoyo a largo plazo a los programas públicos de preselección y mejoramiento y a las fuentes de germoplasma de calidad para obtener variedades mejoradas.
- **Mejora de las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas:** La AP debería subrayar la necesidad de incorporar las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas en los programas nacionales de investigación y mejoramiento participativo a fin de obtener variedades adecuadas para los sistemas de producción locales de los agricultores, para sus condiciones y sus preferencias.
- **Mejorar el uso de las tecnologías modernas y las capacidades conexas:** La AP debería también promover la utilización de tecnologías modernas, como tecnologías de secuenciación, el fenotipado y el genotipado de alto rendimiento y la IA, con objeto de realizar estudios de asociación de genoma completo para establecer asociaciones entre marcadores y rasgos, y respaldar el fomento de la capacidad para su utilización, según proceda.

AP 10. Promover la diversificación de la producción de cultivos y aumentar la diversidad de cultivos en favor de la agricultura sostenible

- **Promover los vínculos entre las partes interesadas:** La AP debería subrayar la importancia de la cooperación de las partes interesadas, en particular entre los bancos de semillas comunitarios, los bancos de germoplasma, los asesores agrarios y otras instituciones nacionales.
- **Impulsar la participación y organización de los agricultores:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de disponer de suficientes reservas de semillas para proporcionar semillas de calidad de variedades de los agricultores y variedades locales a los agricultores que las soliciten.
- **Mejorar la evaluación de la diversidad local:** La AP debería promover el aumento de la capacidad para evaluar la diversidad de los cultivos a escala local, en especial para documentarla y concienciar al respecto.
- Debería destacarse el refuerzo de los incentivos para promover la diversificación de la producción de cultivos, así como la importancia de la organización en el plano local.

AP 11. Promover la obtención y comercialización de todas las variedades, principalmente las de los agricultores, las locales y las especies infrautilizadas

- **Fomento de cadenas de valor:** La AP debería subrayar la importancia de fomentar las cadenas de valor de las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas. Debería mencionar: i) la capacitación en materia de fitomejoramiento participativo; ii) la elaboración de catálogos para las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas; iii) la creación de marcas atractivas para los mercados especializados, por ejemplo, mediante estrategias de indicación geográfica; iv) la conexión entre los productores y los compradores interesados en los productos tradicionales ricos en diversidad, por ejemplo, mediante iniciativas como el agroturismo y el comercio electrónico.
- **Papel de los bancos de semillas comunitarios:** La AP debería destacar el papel que los bancos de semillas comunitarios podrían desempeñar en la obtención de variedades de los agricultores y variedades locales.
- **Procedimientos de registro de variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería mencionar la necesidad de disponer de procedimientos de registro adecuados para los pequeños agricultores, según proceda y con sujeción a la legislación nacional.

AP 12. Respalda la producción y distribución de semillas

- **Impulsar la capacidad de las empresas de semillas comunitarias:** La AP debería subrayar la necesidad de impulsar la capacidad de los agricultores y las comunidades locales de producir semillas de calidad en las explotaciones por medio de empresas de semillas comunitarias.
- **Normas de calidad para las semillas:** La AP debería subrayar la necesidad de controlar la calidad de la producción de semillas mediante la aplicación de mecanismos de garantía de la calidad (por ejemplo, el Sistema de semillas de calidad declarada de la FAO), en especial para las variedades de los agricultores y las variedades locales.
- **Intercambio tradicional de variedades de los agricultores y variedades locales:** La AP debería hacer hincapié en que los diferentes sistemas de semillas comprenden el intercambio tradicional de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales entre los agricultores, según proceda y con sujeción a la legislación nacional.
- **Promover el intercambio de conocimientos:** La AP debería alentar las iniciativas de intercambio de experiencias en la promoción y comercialización de semillas de variedades de los agricultores y variedades locales.

- La AP debería hacer hincapié en la necesidad de que los países formulen políticas, leyes y reglamentos sobre semillas que apoyen y promuevan la diversidad y que permitan además el acceso de los agricultores a material de plantación de alta calidad.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y HUMANA SOSTENIBLE

AP 13. Fomentar y fortalecer los programas nacionales

- **Políticas unificadas y coherentes:** La AP debería subrayar la necesidad de que las políticas y las estrategias que respaldan la conservación y el uso de los RFAA y el acceso a estos sean coherentes y estén integradas. Podrá hacer referencia a instrumentos y programas internacionales y a la aplicación de la legislación nacional relativa a los derechos de los agricultores y de los mejoradores.
- **Colaboración y sinergias entre las partes interesadas:** La AP debería destacar que la colaboración y las sinergias entre las partes interesadas en el marco de los programas nacionales son primordiales y, siempre que sea posible, se deberían fortalecer. Debería hacerse hincapié en garantizar que los programas nacionales no los implementen únicamente instituciones individuales, sino que integren a todas las partes interesadas pertinentes. Asimismo, debería hacerse hincapié en la necesidad de que todas las partes interesadas pertinentes, en particular OSC y bancos de semillas comunitarios, participen de manera sustancial en todos los procesos, con inclusión de la elaboración, la aplicación y el seguimiento de programas nacionales.
- **Representatividad en los órganos asesores y decisorios:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de tener y promover una representación amplia de todas las categorías de partes interesadas en los órganos asesores y decisorios, así como en las iniciativas pertinentes.
- **Estrategia nacional actualizada para los RFAA:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de elaborar una estrategia nacional integral para la conservación y el uso sostenible de los RFAA, que se debería revisar periódicamente, según fuera necesario. La estrategia nacional debería orientar la implementación del programa nacional, complementar las EPANDB existentes y otras medidas de conservación eficientes y abordar tanto los RFAA cultivados como los silvestres. Asimismo, debería impulsar la coordinación entre las organizaciones de los sectores del medio ambiente y la agricultura y garantizar las sinergias y el cumplimiento de los acuerdos internacionales pertinentes, como este Plan de acción mundial progresivo, el Tratado Internacional, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura¹³, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Tratado sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En el establecimiento y la revisión de la estrategia nacional para los RFAA se deberían tener en cuenta las medidas relacionadas con la recuperación posterior a las catástrofes.
- **Capacidad y recursos técnicos:** La AP debería hacer hincapié en la importancia de que los programas nacionales tengan las capacidades y los recursos técnicos y humanos adecuados para respaldar la coordinación y mecanismos participativos a fin de abordar las tareas y las prioridades descritas en la estrategia nacional para los RFAA.
- **Fortalecimiento de los vínculos con las redes:** La AP debería destacar la importancia de que los programas nacionales mantengan y fortalezcan los vínculos con las redes existentes a escala nacional, regional e internacional.

¹³ FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO*. Roma.
<https://www.fao.org/3/cb8338es/cb8338es.pdf>

AP 14. Promover y fortalecer las redes para los RFAA

- **Integración de las redes en los programas nacionales:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de financiar a largo plazo las redes y de promover su incorporación en los programas nacionales. La sostenibilidad se debería garantizar posicionando las redes como plataformas para la elaboración de propuestas de proyectos interinstitucionales y el establecimiento de centros de conocimientos especializados para los programas nacionales.
- **Función de facilitación de las redes:** La AP debería destacar que las redes pueden facilitar la cooperación entre los bancos de germoplasma, los mejoradores y los investigadores a escala local, subnacional, nacional, regional y mundial, y facilitar el establecimiento de centros regionales y las asociaciones con centros de excelencia.

AP 15. Construir y fortalecer los sistemas de información integrales para los RFAA

- **Acceso a los inventarios *in situ* y en las explotaciones:** La AP debería subrayar la importancia de garantizar que los datos normalizados relativos a los RFAA *in situ* (incluidos los de las explotaciones) y *ex situ* sean accesibles y se puedan actualizar, entre otras cosas, mediante sistemas inclusivos de información interoperables, según proceda. Recalcar la importancia de que los sistemas de información incluyan los conocimientos y prácticas locales y tradicionales.
- **Aumentar la capacidad:** La AP debería hacer hincapié en la necesidad de reforzar los conocimientos especializados relacionados con la gestión de la información y la bioinformática, la disponibilidad de la infraestructura digital necesaria y la interoperabilidad entre los sistemas existentes. Incrementar la capacidad para usar los sistemas de información pertinentes disponibles.
- **Impulsar la colaboración:** La AP debería subrayar la necesidad de impulsar la colaboración entre los organismos gubernamentales, las instituciones de investigación y las plataformas regionales e internacionales, con vistas a crear sistemas de información sólidos, interoperables y normalizados.
- **Realzar y mejorar la compatibilidad entre las plataformas internacionales y regionales:** Las plataformas internacionales, como el Sistema mundial de información sobre los RFAA¹⁴, la Red de Información de Recursos de Germoplasma GRIN-Global¹⁵, el Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura¹⁶, Genesys¹⁷ y otras plataformas regionales pertinentes, deberían ser compatibles para mejorar los sistemas nacionales de información sobre RFAA.
- **Marcos jurídicos favorables:** La AP debería promover la elaboración de marcos jurídicos que favorezcan el establecimiento y el fortalecimiento de sistemas de información.

AP 16. Elaborar y fortalecer los sistemas de seguimiento y protección de la diversidad genética y de reducción al mínimo de la erosión genética de los RFAA

- **Promover el establecimiento de un sistema nacional de alerta temprana:** La AP debería pedir a los países que establezcan sistemas de alerta temprana para los RFAA a fin de determinar las amenazas a las que se enfrentan y fundamentar medidas de conservación oportunas, así como que elaboren planes para reducir la amenaza de erosión genética.
- **Hacer hincapié en el seguimiento periódico de los RFAA:** La AP debería destacar la necesidad de disponer de información actualizada sobre la situación de las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de

¹⁴ <https://glis.fao.org/glis/>

¹⁵ <https://www.grin-global.org/>

¹⁶ <https://www.fao.org/wiews/es/>

¹⁷ <https://www.genesys-pgr.org/>

los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas, a fin de hacer un seguimiento de la diversidad genética y protegerla y de reducir al mínimo la erosión genética.

- **Perfeccionamiento y aplicación de métodos e indicadores de evaluación:** La AP debería subrayar la necesidad de perfeccionar y aplicar métodos que permitan reducir al mínimo la erosión genética, incluidos los indicadores para evaluar la diversidad interespecífica e intraespecífica, y los efectos de los factores impulsores asociados. Asimismo, debería promover la capacitación sobre estos métodos e indicadores. También debería mencionar las metodologías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales para las evaluaciones de la Lista Roja y las herramientas ecogeográficas disponibles que se podrían aplicar en la evaluación y el seguimiento de los RFAA silvestres.

AP 17. Fomentar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos

- **Políticas para la educación y el fomento de la capacidad:** La AP debería subrayar la necesidad de disponer de políticas de apoyo a la educación y el fomento de la capacidad en materia de conservación y utilización de los RFAA. Las políticas deberían revisarse periódicamente para incorporar tecnologías novedosas, armonizarse con los programas regionales de capacidad existentes a fin de reducir las diferencias entre países, y reconocer la importancia de incluir los RFAA en los programas de educación primaria, secundaria y terciaria.
- **Evaluar las competencias humanas periódicamente:** La AP debería promover el seguimiento periódico y el fomento de las competencias humanas en los países.
- **Aumentar las oportunidades de capacitación mediante asociaciones:** La AP debería instar a intensificar el diálogo institucional a fin de aumentar las oportunidades de financiación nacionales e internacionales para prestar capacitación al personal en materia de gestión de los RFAA. Ello debería comprender el establecimiento de asociaciones con instituciones de primer nivel, la promoción de la cooperación Sur-Sur, el fomento de la capacidad de los expertos que trabajan con los agricultores, el fomento de la capacidad de los responsables de las políticas y la formación de equipos de investigación interdisciplinarios para abordar desafíos complejos.
- **Hacer hincapié en los riesgos que plantean la rotación y la falta de personal cualificado:** La AP debería destacar que los programas nacionales se enfrentan con frecuencia a la falta de profesionales cualificados debido a la rotación del personal y a las dificultades para contratar a jóvenes que sustituyan al personal jubilado. También debería hacer hincapié en la importancia de crear trayectorias profesionales atractivas e implementar estrategias de reconocimiento para retener a los profesionales del ámbito de los RFAA.
- **Promover la renovación de las instalaciones educativas:** La AP debería subrayar la necesidad de disponer de infraestructuras educativas modernas y bien equipadas.
- Necesidad de apoyar el desarrollo de la capacidad, la mentoría y el establecimiento de redes de centros de coordinación nacionales para los RFAA y entre ellos.
- Recalcar el papel del CGIAR y otros instrumentos internacionales pertinentes en el fortalecimiento de la capacidad.

AP 18: Promover y fortalecer la concienciación de la opinión pública sobre la importancia de los RFAA

- **Hacer hincapié en los grupos clave de RFAA:** La AP debería abordar las variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, las plantas silvestres comestibles, las variedades de los agricultores, las variedades locales y las especies infrautilizadas por separado.
- **Otras formas de aumentar la concienciación:** La AP debería hacer referencia explícita a otras formas e iniciativas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los RFAA, en especial los nuevos movimientos (por ejemplo, la ciencia ciudadana), las ferias sobre diversidad, los instrumentos de aprendizaje innovadores y los actos de celebración simbólicos y el valor de los ejemplos de éxitos con relación a los RFAA. La AP también debería destacar

el importante papel de las redes sociales y las aplicaciones de telefonía móvil para aumentar la concienciación y recabar datos importantes sobre la diversidad de los RFAA.

- **Elaboración de la estrategia de comunicación:** La AP debería alentar a los países a elaborar una estrategia de comunicación dirigida a aumentar la concienciación acerca de la importancia de los RFAA. Esta estrategia debería destacar los vínculos entre los consumidores y los RFAA, promover la identidad cultural y la soberanía, fomentar el consumo de alimentos procedentes de RFAA autóctonos o locales muy variados y poner de relieve las amenazas para los RFAA.
- **Hacer hincapié en los grupos objetivo clave:** La AP debería especificar los grupos objetivo, como los jóvenes, los responsables de las políticas, los órganos de decisión, los ministerios y los agricultores, organismos y personal del sector ambiental, así como los usuarios reales o potenciales de RFAA que no estén incluidos actualmente. Asimismo, debería promover una mayor concienciación de los responsables de las políticas acerca de todas las AP. Estrategias apropiadas para llegar a los encargados de la adopción de decisiones.